

## ACUERDO N° 75

RECOLETA, 13 DE MAYO DE 2025

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión N°20 Ordinaria (13.05.2025), teniendo presente, el memorándum N°254 de fecha 06 de mayo de 2025, del Director de Desarrollo Comunitario, don Axel Pickett Lazo; y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar la suscripción del contrato de arriendo del inmueble ubicado en Avenida México N°642 Comuna de Recoleta, con la arrendadora doña Ester del Carmen Fernández Inostroza y Otros, para el funcionamiento del Centro Diurno del Adulto Mayor (CEDIAM)”.

La renta mensual de arrendamiento será la suma de \$1.645.000.- (un millón seiscientos cuarenta y cinco mil pesos).

El plazo del contrato será de tres (4) años o 48 meses, contados desde la firma de este.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
  - Don Fares Jadue Leiva
  
- **Concejales:**
  - Doña Karen Garrido Ganga
  
  - Don Marcel Rosse Venegas
  
  - Doña Alejandra Muñoz Díaz
  
  - Doña Joceline Parra Delgadillo
  
  - Doña Silvana Flores Cruz
  
  - Don Cristian Weibel Avendaño
  
  - Doña Camila Henríquez Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dideco, Jurídico, Secretaría Municipal.

NFM/gnp

IDDOC SGDFD: 85392

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por  
Norma Elizabeth  
Foster Moya  
Fecha 14/05/2025  
17:22:38 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

## ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [Punto\\_N4\\_Memorandum\\_N254\\_Contrato\\_de\\_Arriendo\\_DIDECO.pdf](#)